

Cód. 1300

Bogotá D.C.,

<b>Radicado:</b>	2023511780
<b>Fecha:</b>	23/04/2024 4:48:40 P. M.
<b>Proceso:</b>	1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA
<b>Destino:</b>	MOBILE ENTERTAINMENT GROUP S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
<b>Asunto:</b>	CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

**ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ**

Representante Legal

**MOBILE ENTERTAINMENT GROUP S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**

Email: [ngonzalez@meg.com.co](mailto:ngonzalez@meg.com.co)

Dirección: Calle 19 Norte # 2 N - 29 Piso 2302A / Piso 21

Teléfono: 3218547244

Cali – Valle del Cauca

### Ref.: Citación a Notificación Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 7370 de 2024** "Por la cual se recupera un código corto para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD asignado a MOBILE ENTERTAINMENT GROUP S.A.S. EN LIQUIDACIÓN" expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 19 de abril de 2024, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días dentro de Bogotá y quince (15) días fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al ink: <https://tramitescrc.com.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml> y diligenciando el formulario dispuesto, seleccionando la opción de menú notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá suministrarse como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, por favor ingresar con usuario y contraseña y en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización.

Cordialmente,



**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**

Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Juliana Bossa Quintero